

RESOLUCIÓN N° 4078
Asunción, 9 de octubre de 2012.-

VISTAS: Las vacancias existentes de los Registros Notariales Números: 811, 1166, 974, 1165, 859, 1103, 949, 946, 286, 71, 982, 910, 688, 571 del Departamento Central y del Interior, respectivamente; y

C O N S I D E R A N D O:

El Artículo 3° inciso b) y el Artículo 27 de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia” y el Acta N° 36 de fecha 9 de octubre de 2012 de la Sesión Plenaria de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Por tanto,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- LLAMAR al 11° Concurso de Oposición para Notarios de la República del Paraguay, con examen escrito previsto para el día viernes 30 de noviembre del año en curso, a las 16:00 horas, en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, para el usufructo de los Registros Notariales vacantes que se detallan a continuación:

N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE REGISTROS
1	Asunción	Capital	9
2	Yhú	Caaguazú	1
3	Vaquería	Caaguazú	1
4	Ciudad del Este	Alto Paraná	1
5	Pilar	Ñeembucú	1
6	Luque	Central	1

Art. 2°.- Las bases y condiciones del 11° Concurso de Oposición para Notarios de la República del Paraguay, a las que deberán someterse los Notarios para obtener el usufructo de un Registro Notarial, están contempladas en la Acordada N° 785/012 de la Corte Suprema de Justicia.

A- INSCRIPCIÓN AL 11° CONCURSO DE OPOSICIÓN

1. Los postulantes deberán presentar sus documentos en Mesa de Entrada de la Corte Suprema de Justicia de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta el día viernes 9

de noviembre de 2012, fecha en que improrrogablemente quedará cerrada dicha inscripción.

2. Los postulantes deberán abstenerse de presentar cualquier otro documento que no acredite los méritos enunciados en la Acordada N° 785/012, únicos a ser considerados.
3. Los Titulares de Registros Notariales y funcionarios públicos o privados que se postulen al 11° Concurso de Oposición, en el caso de acceder al usufructo de un Registro Notarial, deberán dar cumplimiento a lo previsto en la Acordada N° 785/012.
4. El costo de la inscripción para el 11° Concurso de Oposición será de Gs 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes).

B- DEL EXAMEN

1- El cuestionario del examen a tenor del cual serán examinados los postulantes y la ponderación de méritos académicos y aptitudes profesionales será elaborado por el Tribunal Examinador, conformado de acuerdo a lo establecido en la referida Acordada N° 785/012.

2- El examen escrito se llevará a cabo el día viernes 30 de noviembre del año en curso, a las 16:00 horas, en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Congreso de Colombia, casi Santísima Trinidad y el mismo tendrá una duración de sesenta (60) minutos.

3- El examen escrito será de selección múltiple que constará de sesenta (60) ítems. Cada respuesta correcta equivaldrá a un (1) punto. Los postulantes deberán obtener en el examen escrito, un puntaje mínimo de cuarenta y cinco (45) puntos, para pasar a la segunda etapa de revisión de méritos.

Art. 3°.- ANOTAR, registrar, notificar.-